



Licencia de tenencia de animales potencialmente peligrosos

Datos del/de la solicitante

Nombre y apellidos/Razón social: _____
NIF/NIE: _____ Correo electrónico: _____
Dirección (efectos notificaciones): _____
C. Postal: _____ Municipio: _____ Provincia: _____
Teléfonos: _____

Datos del animal

Nombre _____ Raza _____
Nº microchip _____

Expone:

PRIMERO: Que como persona mayor de edad, y pretendiendo tener un animal potencialmente peligroso, en concreto un perro _____, (raza a la que pertenece) que se incluye dentro de los animales enumerados en el Anexo I o que reúne las características establecidas en el Anexo II del Real Decreto 287/2002, de 22 de marzo, que desarrolla la Ley 50/1999, o perros que manifiesten un carácter marcadamente agresivo o que hayan protagonizado agresiones a personas o a otros animales, y que constan al dorso.

SEGUNDO: Declaro que estoy capacitado/a tanto psíquica como físicamente, y, como prueba de ello adjunto certificados de capacidad realizados por Órganos competentes.

TERCERO: Adjunto el informe del veterinario en el que se declara que el perro cumple con todas las obligaciones sanitarias impuestas por la Ley.

CUARTO: Declaro no haber sido condenado/a por ningún de los delitos que se relatan en el apartado 3.1.b de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

QUINTO: Declaro bajo juramento no haber sido condenado/a por delito o lesiones, según se establece en el artículo 16, apartado b, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia y protección de animales, así como no haber sido sancionado por ninguna de las infracciones reguladas en el artículo 13 de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre.

Documentación aportada:

- Fotocopia DNI o Pasaporte
- Certificado de aptitudes psicofísicas del solicitante
- Cartilla sanitaria y de identificación oficial de animales de compañía.
- Acreditación seguro de responsabilidad civil.
- Justificación Tasas correspondientes Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Solicito

Que de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y siguientes de la Ley 50/1999 de 23 de diciembre sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, y previo a los trámites correspondientes se conceda la preceptiva licencia para tenencia de animales potencialmente peligrosos.

En Torres de la Alameda adede 20.....

Firma Interesado/ Representante

Información complementaria

En el **Anexo I** del Real Decreto 287/2002 de 22 de marzo, se enumeran las siguientes razas peligrosas:

-Pitbull Terrier-Staffordshire Terrier-Rottweiler-Dogo Argentino-Fila Brasileiro-Tosa Inu-Akita Inu – Los cruces de las razas.

Las características enumeradas en el **Anexo II** son las siguientes:

-Fuerte musculatura, aspecto poderoso, robusto, configuración atlética, agilidad, vigor y resistencia.

-Marcado carácter y gran valor. Pelo corto.

-Perímetro torácico comprendido entre 60 y 80 cm, altura a la cruz entre 50 y 70 cm y peso superior a 20 Kg.

-Cabeza voluminosa, cuboide, robusta, con cráneo ancho y grande y mejillas musculosas y abombadas. Mandíbulas grandes y fuertes, boca robusta, ancha y profunda.

-Cuello ancho, musculoso y corto.

-Pecho macizo, ancho, grande, profundo, costillas arqueadas, y lomo musculado y corto.

-Extremidades anteriores paralelas, rectas y robustas, y extremidades posteriores muy musculadas, con patas relativamente, largas formando un ángulo moderado.